

Anexo I: Criterios de Prórroga e cursada 2025 de los diseños curriculares 2005-2012

1) Se extiende para el ciclo lectivo 2025, de forma nominal, la posibilidad de cursar espacios curriculares de modalidad laboratorio, seminario y residencia (Tramo 3 del CFPP) para aquellos/as estudiantes de los Diseños Curriculares 2005-2012 que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Modo regular: estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los espacios curriculares requeridos por el régimen de correlatividades de su carrera tras las mesas de examen de marzo 2025.

b) Modo condicional: estudiantes que a marzo (2025) no tienen todas las correlatividades aprobadas. Tales estudiantes podrán inscribirse de modo condicional pero dispondrán del siguiente plazo máximo para aprobar las correlatividades y regularizar su situación:

* hasta las mesas de mayo (2025) para aquellos que deben cursar la Residencia y

* hasta las mesas julio-agosto (2025) para aquellos que deben cursar seminarios y laboratorios.

En caso de no ocurrir la aprobación de las correlatividades en los plazos consignados no se podrá continuar con la cursada.

3) Los/las estudiantes que cuenten con los seminarios en instancia de final tienen tiempo hasta las mesas de diciembre de 2027 para poder rendir la asignatura.

4) Los/las estudiantes que por diversos motivos hayan realizado de forma parcial su cursada de la Residencia (CFPP Tramo 3) durante el ciclo 2024 deberán acordar con el/la docente los requerimientos a cumplimentar para lograr aprobar la cursada dentro del ciclo 2025.

5) Para aquellos estudiantes que decidan cambiarse de plan de estudios y posean materias en instancia de final entre 2017 y 2024 se sostendrá su regularidad con las asignaturas homologadas contándose como primera mesa de examen la de diciembre de 2024.

6) Una vez cumplida esta cursada excepcional durante el ciclo lectivo 2025 los/las estudiantes contarán con tiempo hasta las mesas de diciembre de 2027 para rendir sus asignaturas pendientes que hayan quedado en situación de “examen final”. Dicha fecha de examen (diciembre 2027) constituye el momento de caducidad final los Diseños Curriculares 2005-12.